



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00791479--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente en el que la Srta. Lourdes Agustina MANZANEL, D.N.I: 40.297.882, Matrícula N° 40297882, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Srta. Lourdes Agustina MANZANEL, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería Química (Plan 24605) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2025.

Art. 3°.- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

Eah/NB/Mbl